

Bogotá, 28 febrero 2023

Señor(es)



**EDIFICIO PARQUE 84 PROPIEDAD HORIZONTAL**

Asamblea de Propietarios

Ciudad

La señora **LUZ PATRICIA ROMERO ALFONSO** identificada con cedula de ciudadanía 41.711.649 de Bogotá D. en calidad de representante legal y la señora **MARÍA ANGÉLICA PATIÑO LONDOÑO** identificada con cedula de ciudadanía 65.633.884 de Ibagué (Tolima) en calidad de contador Público del **EDIFICIO PARQUE 84 PROPIEDAD HORIZONTAL**

**CERTIFICAMOS QUE:**

Hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros de la propiedad, estado de situación financiera, el estado de resultado integral y ejecución presupuestal comparativo a Diciembre 31 de 2022, de conformidad con el título 3 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 3, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes revelaciones que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Podemos certificar que a partir del 1 de enero del año 2022:

- ✓ Las cifras incluidas son fielmente tomadas del sistemas DAYTONA INTERCLOUD con corte a 31 diciembre año 2022
- ✓ No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que colaboradores del edificio hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro ( Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
- ✓ No se recibió requerimiento por parte de la Superintendencia de Vigilancia u otras entidades relacionadas por el incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o por la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.

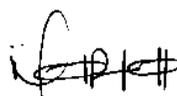
- ✓ No se conoce la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en la contabilidad con saldo al 31 de diciembre del año 2022, o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.
- ✓ Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas revelaciones.
- ✓ No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos del edificio.
- ✓ Se ha preparado el presupuesto para el año 2023 en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período.
- ✓ La administración del edificio ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los 28 días del mes de febrero del año 2023.

Cordialmente;



**LUZ PATRICIA ROMERO ALFONSO**  
C.C. 41.711.649 Bogotá D.C.  
REPRESENTANTE LEGAL



**MARIA ANGELICA PATIÑO LONDOÑO.**  
TP 232813-T  
CONTADORA PÚBLICA